DEFENSORIA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONLFICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO N° 015-07A.I.

Fecha: 15 de junio de 2007

LOCALIZACIÒN GEOGRAFICA DEL RIESGO

	Municipio	Zona urbana				Zona rural	Territorios étnicos	
Departamento	o Distrito	Cabecera Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resgu- ardo	T Colectiv- o
BOLÍVAR					Cerro Azul	Alto San Juan, Medio San Juan Bajo, San Juan, Alto Berlín, Las Colinas, Tabacurú, Caño de Oro y Bodega de San Juan		
	San Pablo				Vallecito	El Jardín		
				El Bosque, El Hachazo,	La Virgencita	Patio Bonito, Virgencita Alta		
				La Paz, La Sierra, Las Palmas, San Pablito, San Jorge, La Feria, el Sector del Puerto y el sitio de embarque del Ferry	Villanueva	Alto Cañabra- val, Caño Frío, Monte Carmelo, El Retorno, Medio Sincuè, Bajo Sincué, Alto Sincué,		
			sobre el Río Magdalena	Agua Sucia	La Unión, La Florida, La Golondrin-a, Pedregos-a Baja, Fría Baja, Fría Alta,			
					Cañabraval	La Esmeralda y la Florida		
	Santa Rosa del Sur			El Carmen, La Feria, Idema, San Martín, Las Mercedes, Urbanización Ciudad Bolívar, Comuneros, Miraflores y Mineros	Canelos	El Golfo, La Estrella, El Progreso, El Sinai, La Libertad, La Mostaza, El Guayabal, La Primavera, Nueva Granada, Cañaveral, Campo Alegre, Las Cruces y la Fortuna		
					Villa Flor	La Esperanza, San Aberto, Santa Cecilia, Las Delicias, Capellanía, Los Robles y el Tesoro		

	Municipio	Zona urbana			Zona rural		Territorios étnicos	
Departamento	o Distrito	Cabecera Localidad o Zona	I COMUNA I BARRIO		Corregimiento	Vereda	Resgu- ardo	T Colectiv- o
					Arrayanes	Arrayanes, Laureles y La Unión		-
					Buena Vista	Palmar Alto, Palmar bajo, Alto Miralindo, Mesitas, La Leona, El Oso, San Juan de Rìo Grande y Rìo Amarillo Alto		
					Fátima	La Concepción, Santa Teresa, La Cristalina, San Cristóbal, La Florida		
					San Francisco	Juan Pablo II		
					San Isidro	Peñas Blancas, Caracol, Caracolì, La Mendoza		
						La Esmeralda, San Antonio y		
					San José	Santa Elena		
					San Lucas	Cerro Cuadrado, Palmeritas y Las Cabañas		
					San Pedro Frío	La Torera, Mina Pista, San Luquitas y Mina Vieja		
					Monterrey	El Tigüi Bajo, Cuadros, Caño Diego López, Humareda Baja, Carolina Humaderita Media , El Triángulo, Caño Frío y Humaderita		
					El Paraíso	Nuribia, La primavera, La Rosa del Río, Las Pavas, la Carolina, Lusitania, Aguas Lindas y Morro contento		
					San Blas Cerro Burgos	Inanea, Tacamondo,Bajo y Tacamondo alto, Boque (Bodega López) Piedra Canela		
	Simití			La Original, Chambacù -	Octro Burgos	Babilonia, San Emilio, Santa		
					Las Brisas	Inés, La Fría y Nuevo Horizonte		
					El Garzal	Betel, Tierra Linda, Las Malvinas, Tierra Firme y Margarita.		
					San Luis	Sabana de San Luis, El Piñal, Las Trampas, Los Aceitunos, Colorados, El Gallinazo, el Totumo y San Antonio		
					San Joaquín	La Calavera, Río Amarillo Bajo, Río Amarillo Alto y Boque Alto		
					Animas Bajas	El Tigre, Papayal, Rabilargo		
					Animas Altas	Ahuyamera, Kawices, Minas de Patino, Mata de Bambú, La Silicia		

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afrodescendientes	Ot	ra población X
En situación de riesgo se encue municipios San Pablo, Santa aproximadamente tres mil (3.00 sobre el cañón del Río Santo D Lindas, Las Pavas y El Jaro Guardabosques de los municipi comunal; los líderes de las aso Bolívar – FEDEAGROMISBOL; r los programas del Estado (Far lideres religiosos de las diferent veintisiete (27) familias del asent y nueve (9) familias que viven ce las veredas Aquas Linda y el Par	Rosa y Simitì, encontra 0) personas que viven Domingo (La Virgencita lín); las familias que los Santa Rosa y Simitì ciaciones de mineros y naestros; promotores de nilias Guardabosques); les iglesias cristianas es lamiento los Alpes de la verca al Sector de Altos de	ándose en especen los corregimies, Vallecito, Diama participan en el ; los presidentes de la Federación salud; funcionario transportadores; distentes en los transportadorum e	cial situación de riesgo, ntos y veredas ubicadas nte, Patio Bonito, Aguas programa de Familias de las juntas de acción Agro Minera del Sur de es públicos que adelantan arrieros; comerciantes y es municipios, así como en el municipio San Pablo
ias voicuas Aguas Ellida y Ci i ai	u130.		

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Los municipios San Pablo, Simitì y Santa Rosa del Sur en el departamento Bolívar, forman una unidad territorial demarcada por zonas planas del valle del río Magdalena al oriente y la zona montañosa de la serranía de San Lucas y el río Cauca al occidente, al sur con el río Cimitarra, los municipios Yondó y Remedios- Antioquia- y al norte con los municipios Simití, Arenal, Morales, y Montecristo –Bolívar-. Esta ubicación geoestratégica, proporciona las condiciones logísticas a los grupos armados ilegales de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo FARC-EP; al Ejercito de Liberación Nacional - ELN y a grupos paramilitares, quienes utilizan la región como un importante corredor de movilidad hacia la Costa Atlántica, Santander, Norte de Santander, norte y nordeste antioqueño, que les permite obtener ventajas militares, económicas y políticas para el control territorial y desarrollo de sus intereses.

Históricamente el conflicto armado en el sur de Bolívar está asociado al valor estratégico de los territorios en términos militares, económicos y políticos, así como, la reconfiguración del poder local y regional, el control y devastación de los movimientos sociales, el control de actividades extractivas y productivas (recursos naturales, minerales y megaproyectos), la expropiación y compra de tierras para el desarrollo de proyectos productivos empresariales y agroindustriales, recurriendo al uso de la violencia. Igualmente, la expansión de la propiedad ganadera, el control y manejo del circuito de la coca asociado al hurto de hidrocarburos, son características adicionales que han contribuido al escalamiento del conflicto armado en la región.

El interés de los actores armados ilegales sobre la Serranía de San Lucas se fundamenta en el control territorial y de la explotación de su riqueza natural (Níquel, Uranio, Carbón, Plata, Cobre, Platino, Zinc, Molibdeno y Oro, entre otros).

Las Autodefensas del Bloque Central Bolívar, que se desmovilizaron el 30 de enero de 2006, en el corregimiento Buena Vista en el municipio Santa Rosa del Sur, operaron y ejercieron el control militar, social, económico y político en los municipios San Pablo, Simiti y Santa Rosa del Sur, desde mediados de la década del noventa, Sin embargo, su desmovilización no significó, en la práctica, el desarme total de esta estructura armada, porque miembros de esa organización continuaron realizando labores de inteligencia y de apoyo logístico en las cabeceras municipales.

También se observa un relevo de mando, ante la dejación de las armas de los comandantes de este Bloque de las autodefensas, lo que ha determinado la reconfiguración de nuevos grupos armados que se autodenominan "Águilas Negras" y/o "Traquetos", con el fin de mantener el dominio territorial y el control político y social, que en el pasado ejercía el Bloque Central Bolívar, de seguir influyendo en las decisiones de las administraciones municipales en los temas de seguridad, inversión y contratación pública y de conservar el monopolio de la producción, transporte y comercialización de la coca. Para estos fines, los grupos paramilitares han recurrido al uso de la violencia para imponer su "autoridad", las cuales se expresan en amenazas, retenes ilegales, extorsiones, labores de inteligencia y vigilancia en los barrios, en desapariciones forzadas y homicidios, constituyendo esta descripción un primer escenario de riesgo.

Por su parte, los frentes 24 y 37 de las FARC-EP, al igual que el ELN con las Compañías Rafael Rangel Gómez y Raúl Eduardo Maecha; los frentes Héroes y Mártires de Santa Rosa, Luis José Solano Sepúlveda, Edgar Almilkar Grimaldo Barón y Guillermo Ariza; compañías Simón Bolívar, Mariscal Sucre y Anorí, empeñados en resistir la ofensiva militar ejercida por el Ejército Nacional para recuperar el control de los territorios, han redefinido sus estrategias de combate para ejercer mayor control en las actividades sociales, políticas y económicas de la población civil que reside en los municipios objeto de este informe.

Lo anterior, configura un segundo escenario de riesgo para la población civil que está expuesta a extorsiones, amenazas y restricciones a la libertad, para tratar de impedir; entre otras cosas, la vinculación de la población a programas que ejecuta el gobierno nacional, relacionados con la erradicación de los cultivos de uso ilícito, entre ellos Familias Guardabosques. Así mismo, en los municipios San Pablo, Simitì y Santa Rosa del Sur, los actores armados ilegales han incrementado el uso de minas antipersonal como estrategia para detener la entrada del Ejército Nacional y proteger áreas con cultivos de uso ilícito y sus corredores estratégicos.

De acuerdo a la información publicada por el Observatorio de Minas Antipersonal del Programa Presidencial Derechos Humanos y aplicación del Derecho Internacional Humanitario, desde 1990 hasta el primero (1) de junio de 2007, el número de accidentes por mina antipersonal y munición sin explotar, en el sector rural de los municipios San Pablo, Simitì y Santa Rosa del Sur es de treinta y ocho (38), diecinueve (19) y dieciocho (18) respectivamente. Estos accidentes han víctimizado en el municipio San Pablo a cuatro (4) mujeres y diez (10) hombres y cincuenta y ocho (58) militares; en el

municipio Simitì, catorce (14) hombres y nueve (9) militares; en el municipio Santa Rosa del Sur, una (1) mujer y quince (15) hombres y nueve (9) militares.

Los escenarios de riesgo descritos anteriormente, hacen previsible la ocurrencia de retenciones ilegales, toma de rehenes, homicidios selectivos, desapariciones forzadas, atentados, uso de métodos y medios para generar terror en la población civil, desplazamientos forzados masivos e individuales de personas que buscarían preservar sus vidas, al igual que la comisión de actos violentos contra las personas que participen y lideren el proceso electoral con especial énfasis en los que consideran de oposición a los poderes de turno, dirigidos a impedir el libre ejercicio de la democracia e incidir en la configuración del poder local.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA

FARC - EP X

ELN X

OTROS:

Grupos Armados Ilegales configurados con

posterioridad a la desmovilización – Águilas Negras o Traquetos

3. GRUPOS ARAMDOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA

FARC – EP **X**

ELN

X

OTROS:

Grupos Armados Ilegales configurados con posterioridad a la desmovilización – Águilas Negras o Traquetos

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacres, retenciones ilegales o tomas de rehenes)
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (enfrentamientos armados con interposición de población civil, accidentes e incidentes por minas antipersonal o municiones sin explotar)
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A I A VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- NO SER DESAPARECIDO
- A NO SER DESPLAZADO

- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PUBLICA Y PACÍFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO

VALORACIÓN DEL RIESGO

Los municipios San Pablo, Simitì y Santa Rosa del Sur en el departamento Bolívar, forman una unidad territorial demarcada por zonas planas del valle del río Magdalena al oriente y la zona montañosa de la Serranía de San Lucas y el río Cauca al occidente, al sur con el río Cimitarra los municipios Yondó y Remedios (Antioquia) y al norte, con los municipios Simití, Arenal, Morales, y Montecristo (Bolívar), que son eje del desarrollo minero, agrícola, agroindustrial, ganadero y comercial, que avanzan hacia un cambio de concepción respecto a la cultura de lo ilícito, por producción legal, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

Durante varias décadas ha existido en estos municipios una fuerte presencia de actores armados ilegales que intentan ejercer dominio territorial y control social sobre la totalidad del territorio, con especial énfasis en las zonas de explotación minera y de cultivos de uso ilícito y, en las zonas del valle del río Magdalena, aptas para proyectos de plantaciones y ganadería extensiva.

La guerrilla del ELN hace presencia en estos municipios desde 1972 y, en los últimos tres años con la estructura armada del frente de guerra Darío Ramírez Castro, los frentes Héroes y Mártires de Santa Rosa, Luis José Solano Sepúlveda y Guillermo Ariza, así como, las compañías Simón Bolívar, Mariscal Sucre y Anorí. En el transcurso de los años noventa, aparece también las FARC-EP con los frentes 37 del Bloque caribe y el frente 24 del Bloque Magdalena Medio. Posteriormente, a mediados de 1995 hace presencia en la zona el Ejército Revolucionario del Pueblo ERP que, al parecer, se desintegró totalmente en el primer semestre de este año, debido al accionar de la Fuerza Pública y los constantes enfrentamientos con miembros de las FARC-EP.

Históricamente, la guerrilla en la región del Magdalena Medio ha obstaculizado los procesos electorales. En octubre de 1997, el ELN reaccionó intimidando al sector de la población civil que creía cercano a los grupos de autodefensa y saboteó el proceso electoral de representantes del gobierno local. Esto conllevó a que se conformara una nueva élite política y económica que entró en abierta oposición a la guerrilla y que optó por recurrir a soluciones de seguridad privada que ofrecían los grupos de autodefensas –AUC- para contrarrestar el accionar de los grupos de querrilla.

Por lo anterior, la presencia de las AUC logra debilitar el accionar de la guerrilla en la región y, de esta manera, obtienen el control de la economía lícita e ilícita, llegando a permear algunas instituciones del Estado en el ámbito local, departamental, regional y nacional, subordinando a las organizaciones sociales y de alguna manera al poder local, creando así, un poder militar que

después del proceso de desmovilización de las AUC, el 30 de enero de 2006, sigue vigente con estructuras y al parecer órdenes jerárquicas desde Monterrey San Blas en Simitì, al igual que desde el municipio San Pablo y de Pueblito Mejìa en el municipio Barranco de Loba.

El territorio que comprende las jurisdicciones de estos municipios, se encuentra en medio de un gran potencial de recursos naturales renovables y no renovables; la serranía de San Lucas posee la reserva de oro más grande de sur América y una de las reservas de agua más importantes del país.

El potencial de recursos naturales es atrayente para la inversión de capital nacional y extranjero, que genera frente a la tierra y su riqueza percepciones diferentes; para los dueños del capital, la tierra es una mercancía, mientras que, para las comunidades, la tierra y el territorio son su vida y su identidad. Estas percepciones definen y orientan el rumbo del desarrollo de los municipio San Pablo, Simitì y Santa Rosa del Sur, con la tendencia que apropia y define la tierra y el territorio como un activo más en los propósitos de acumulación de capital, en detrimento de la estabilidad y el desarrollo en condiciones de equidad y justicia para la región.

La anterior percepción frente a la tierra, la insuficiente infraestructura e inversión social del Estado, propician que en las zonas altas e intermedias de estos municipios, se ubiquen los cultivos de coca y el desarrollo de una economía campesina en la que una de sus actividades es la de explotación artesanal del oro, mientras que en la zona plana del valle del Río Magdalena se realiza una explotación agropecuaria con fines comerciales e industriales, en el que toman fuerza la ganadería extensiva y la implementación de grandes plantaciones de palma, caucho y cacao; cultivos que en etapa de promoción y de implementación, requieren de grandes extensiones de tierra, alta infraestructura, tecnología, capital y diversidad de servicios y reducida mano de obra.

En los tres municipios existe economía ilegal fundada en el cultivo de coca y el hurto de gasolina, que se suma a los nodos comerciales que integran y desarrollan la agricultura de tipo comercial, (cultivos de palma de aceite y la ganadería extensiva) y la economía campesina, que configuran nodos socioeconómicos que se articulan con el centro, norte y nororiente colombiano, constituyendo una dinámica comercial y productiva que es de gran interés para la economía de la guerra, en la medida en que permite a los actores armados ilegales obtener fuentes de financiación y acceso al poder local. Estos objetivos se logran mediante el uso de la violencia indiscriminada y selectiva sobre la población civil.

En medio de la confrontación armada entre los grupos guerrilleros y el rearme paramilitar en la lucha por la hegemonía económica y el control político de los municipios y la región, así como los operativos de la Fuerza Pública con el propósito de recuperar el control del territorio por parte del Estado, contribuyen en la agudización de los factores de vulnerabilidad de estas comunidades pues el territorio se convirtió en una zona de intensa confrontación armada y ejercicio de la violencia que producen sistemáticas y graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

En relación con lo anterior, aunque en los dos (2) últimos años las cifras de asesinatos han disminuido, los factores que configuran la situación de riesgo para la población que habita estos

territorios siguen vigente. En tal sentido, la Defensoría del Pueblo, a través del Sistema de Alertas Tempranas (SAT), previendo la consumación de violaciones masivas de los derechos humanos e infracciones al DIH de la población del Sur de Bolívar, advirtió en varias ocasiones sobre la situación de riesgo que se cernía sobre la población civil. En el año 2003, mediante el informe de riesgo No. 069-03 y en el año 2005 mediante el informe de riesgo No.005-05, ambos para el municipio Santa Rosa del Sur; en el año 2004 el informe de riesgo No.002-04 y cuatro notas de seguimiento sobre la situación del municipio San Pablo; en el año 2004 el informe de riesgo No.010-04 Al sobre la situación del municipio Simitì. En estos documentos se advertía sobre la persistencia de los factores de riesgo a los cuales estaba expuesta la población civil con motivo de las disputas entre los grupos de autodefensas y guerrillas, la proliferación de los cultivos de uso ilícito y la utilización de la violencia como método para ganar el control territorial y poblacional por parte de los grupos armados ilegales.

Pese a las advertencias y a las medidas tomadas por las autoridades para garantizar la protección y seguridad de las comunidades en riesgo, se sigue observando la existencia de condiciones que favorecen el accionar de grupos armados ilegales en los municipios San Pablo, Simitì y Santa Rosa del Sur.

La zona rural de estos tres municipios, posee una precaria infraestructura vial que impide la articulación con los cascos urbanos y con los centros comerciales regionales. Los servicios de salud son deficientes, los programas de prevención que contempla la ley en estos territorios no son ejecutados y los campesinos, aunque algunos están afiliados a una EPS, no utilizan sus servicios porque viven en zonas alejadas de los cascos urbanos con limitaciones en las vías de penetración y los medios de transporte. También el servicio de telecomunicaciones es defectuoso y en algunas zonas no hay cobertura; en muchos casos los grupos armados también realizan controles en el uso de estos servicios.

En lo que corresponde al sector de la educación, la infraestructura educativa es deficiente y de igual manera la modalidad de intermediación y contratación docente, la cual se realiza a través de Órdenes de Prestación de Servicios –OPS–, con la Diócesis de Magangue. Este sistema no garantiza una educación de calidad y sin interrupciones para la población estudiantil, ya que los docentes contratados por esta modalidad deben suspender en repetidas ocasiones y a veces por largos periodos, la prestación del servicio educativo ante el atraso de su pagos saláriales y la renovación contractual.

Por otra parte, los campesinos no tienen legalizada la propiedad de la tierra y los mineros la minería de hecho, esto ha facilitado que los grupos armados aprovechen esta condición que favorece sus intereses económicos ante potenciales concesiones futuras de compañías multinacionales que se dedican a la explotación del sector minero. El debilitamiento de las organizaciones sociales y comunitarias producto de los constantes señalamientos de sus lideres y representantes de ser auxiliadores de la guerrilla, se convierten en factores que acrecientan el nivel de riesgo y agravan la protección y seguridad de la población civil, adicionalmente, la existencia de los cultivos de coca y la proliferación de laboratorios destinados a la producción de sus derivados que se encuentran ubicados en sitios aledaños a estos municipios, han propiciado el interés por parte de estructuras de

origen paramilitar que han venido fortaleciendo la presencia de grupos armados ilegales y los escenarios de riesgo.

Las amenazas y presiones que las "Águilas Negras" o "Traquetos" profieren sobre la población civil del área urbana y algunos sectores rurales de los municipios San Pablo, Simitì y Santa Rosa del Sur, mediante el sometimiento y la exigencia para que todos los productores de coca comercialicen su producción con ellos, acepten el cobro de gramaje por cada kilo, sumado a la promoción de ampliación de los cultivos, generan riesgos a la vida de los pobladores y a la comisión de asesinatos contra los que se resisten a la ejecución de sus pretensiones. Igualmente, son comunes la realización de controles y vigilancia a los puertos de embarque de pasajeros, cargas y a los sitios de embarque de los ferry sobre el río Magdalena, con el fin de mantener la exclusividad de la comercialización de los insumos y de la producción del circuito de la coca en los tres municipios y en la totalidad del Sur de Bolívar.

Las FARC-EP continúan en su empeño por recuperar territorios y constituirse en un grupo hegemónico, lo que ha generado choques con las "Águilas Negras" o "Traquetos" y el Ejército Nacional, lo que derivaría en afectaciones a la población civil urbana y rural ante el señalamiento de su presunta colaboración tanto con los grupos paramilitares, así como, con el Ejército.

Las acciones realizadas por las FARC-EP en la parte alta de los municipios de San Pablo, Simitì y Santa Rosa, parece mostrar avances significativos en cuanto a su presencia y actividad, se tiene conocimiento que han obligado a pobladores a asistir a reuniones, en algunos sectores rurales han incrementado la utilización de minas antipersonal, promueven el cultivo de la coca y amenazan a las familias que participan en los programas de familias guardabosques y en la totalidad del Sur de Bolívar libraron combates con el ERP por la disputa de territorio, manifestado que en una eventual desmovilización del ELN, ellos coparían estos territorios. Han estado al parecer efectuando combatientes con el propósito de recuperar los corredores de movilidad para articularse nuevamente con el bajo Cauca y el Nordeste Antioqueño.

Por otra parte, algunos comandantes del frente 37 de las FARC-Ep, responsabilizan a los líderes de FEDEAGROMISBOL de la entrada de la multinacional Kedahda para la explotación de oro, convirtiéndose este señalamiento en una amenaza contra dicha organización y sus líderes. A esta empresa la Secretaria de Minas del departamento Bolívar le ha otorgado contratos de exploración y explotación de minerales en la zona minera. Con este argumento, las FARC-EP en algunas veredas de Santa Rosa del Sur han amenazado con reclutar gente forzadamente si es preciso, para impedir la entrada de multinacionales a explotar los recursos naturales renovables y no renovables de la Serranía de San Lucas y del Cañón del Río Santo Domingo.

El interés de la guerrilla de aumentar su presencia en el territorio para restringir la entrada de empresas multinacionales que buscan explotar industrialmente las minas auríferas, hace factible la realización de hostigamientos y ataques indiscriminados contra la población civil de estos municipios para mostrar su capacidad de amenaza.

Entre los hechos de violencia que expresan la configuración del escenario de riesgo para las comunidades asentadas en el sector urbano y rural de los municipios San Pablo, Simitì y Santa Rosa del Sur se encuentran los siguientes:

Acciones violentas contra quienes participan en el Programa de Familias Guardabosques:

El 26 de marzo de 2006, fueron secuestrados dos técnicos del Instituto Universitario de la Paz INUPAZ, uno de los encargados del desarrollo del componente técnico, quienes posteriormente fueron liberados.

En el municipio Santa Rosa del Sur, han sido amenazados los líderes y algunas familias que participan en el programa, en las veredas Capellanía, La Fortuna, Los Ángeles y Guayacanes. Las FARC-EP ha dicho que quien erradique la coca, tiene que seguir pagando las cuotas que tenían establecidas que corresponden a \$400.000 por raspa, equivalentes al 20% del valor del kilo de pasta, o se va de la región y en caso de que no pague ni se vaya, será asesinado.

Hechos violentos relacionados con conflictos por la tierra:

Asentamiento Los Alpes en la vereda Tabacurù

Ubicado sobre unos terrenos de aproximadamente 120 hectáreas, ocupados por 27 familias que llevan entre 15 y tres años de posesión sobre estos predios, dedicados al desarrollo de la economía campesina, cada familia tiene en posesión lotes de aproximadamente tres (3) a cinco (5) hectáreas en las que cultivan yuca, maíz, frutas y maderables, y la explotación de especies menores. Las 27 familias que habitan este predio crearon LA ASOCIACIÓN CIVICA AGRARIA.

Después de quince años de posesión, de las 27 familias sobre estos predios, aparece la familia RANGEL RODRIGUEZ, quienes reclaman propiedad sobre los mismos. Reclamos que la familia inicialmente hizo mediante una acción policial, y luego una acción reivindicatoria ante el segundo juez promiscuo del municipio Simití. En este conflicto, al parecer la familia Rodríguez Rangel, acude a los grupos armados ilegales para que los campesinos desalojen las tierras y renuncien la derecho de posesión.

El día tres (3) de mayo del 2007 aparece degollado Adalberto Manjarres dentro de su vivienda ubicada en el predio Los Alpes.

Desde el día del asesinato de Adalberto, el resto de las familias temen por su vida. El día 16 de mayo del 2007, los nuevos grupos armados provenientes del paramilitarismo, amenazaron por medio de panfleto a los campesinos para que abandonen los predios. Ante las amenazas, las familias adoptan como medida de protección desplazarse hacia el casco urbano de San Pablo.

En el municipio Simití, corregimiento El Garzal

El 22 de diciembre de 2006, mediante llamada telefónica, se tiene conocimiento que en la vereda Nueva Esperanza del corregimiento El Garzal, aparece la señora Matilde Villamizar, quien no figura dentro del censo de "Amparo Posesorio", realizado en la zona en la aplicación del decreto 2007 del 2001, y quien al mismo tiempo alega como suyo el predio poseído por el señor Heráclito Bautista. Igualmente la comunidad informó que luego de la llegada de la señora Matilde, a varios de los campesinos que viven en esas veredas hace más de treinta años, les dijeron "que se preparan porque vendría gente a sacarlos de ahí como fuera".

Durante los días 9 y 10 de abril del 2007, aproximadamente seis (6) campesinos que se encontraban trabajando en sus predios en la vereda Tierra Firme, observaron la presencia de hombres armados vestidos de civil quienes en repetidas ocasiones aparecen en la zona, situación que hace prever que existe vigilancia a los campesinos que viven en las veredas del corregimiento El Garzal.

El 15 de mayo de 2007, el Comité Municipal de Atención integral a la Población desplazada CMAIPD levanta mediante la resolución No.130 de la misma fecha, la declaratoria de inminencia de riesgo de desplazamiento forzado sobre el corregimiento El Garzal, en donde se aplica el decreto 2007 del 2001, al parecer quedando las 120 familias sin la aplicación de las medidas de protección y prevención contra el desplazamiento forzado.

Desaparecidos:

El 24 de enero de 2007, fue desaparecido, en el municipio San Pablo, por grupos armados al parecer derivados de las autodefensas el señor Nestor Cueto Gonzalez.

El 17 de marzo de 2007, fue desaparecido del municipio Santa Rosa del Sur el joven Miguel Ángel Martínez González, presumiblemente por grupos armados ilegales conformados postdesmovilizacion de las autodefensas.

Atentados, amenazas y asesinatos:

El 22 de enero de 2007, fue asesinado alias "Aguas Malas" desmovilizado del Bloqe Central Bolívar y el día 23 de enero de 2007, asesinaron a Omario Acosta Mongo, presuntamente por los grupos armados ilegales.

El 15 de febrero de 2007, fue realizado el cuarto atentado contra la vida de los integrantes de la familia Cendales, al parecer dicho atentado estaba dirigido contra JOSE CENDALES, quien es precandidato a la alcaldía de Santa Rosa del Sur para el próximo periodo. El atentado fue realizado en la ciudad Bucaramanga en el barrio Modelo, en los hechos fueron heridos dos adultos y un menor de edad, uno de los heridos posteriormente murió.

19 de febrero de 2007, las FARC-EP amenazan dos familias de la vereda El Triángulo, corregimiento de Monterrey, igualmente se conoció que colocaron nuevas minas antipersonal en caminos y sitios por donde ellos aseguran transita la fuerza pública.

El 30 de abril de 2007, la señora María Espíritu Santiago Albernia, que había retornado al municipio Simitì, después del desplazamiento forzado por el asesinato de su esposo y por haber sufrido amenazas contra su vida, es nuevamente amenazada por los grupos armados reconfigurados con posterioridad a la desmovilización.

El 1 de mayo de 2007, fue encontrado degollado, en la antigua sede del colegio Alfredo Nóbel, del municipio Santa Rosa del sur, al señor Robinson Pabòn Tellez, quien era al parecer familiar del señor Arlinton Diaz Palomino, conocido como "lito", desaparecido el 24 de agosto de 2006 cuando viajaba en una chalupa de línea de San Pablo a Cerro Burgos.

Factores de protección

- 1) El establecimiento en Barrancabermeja, en el primer semestre del 2004, de una oficina de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, con cobertura en la región del Magdalena Medio para la verificación de la desmovilización, desarme y de reinserción, en el marco del proceso de paz que adelanta el Gobierno Nacional con las Autodefensas Unidas de Colombia.
- 2) La realización de un Convenio entre la Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio y la Defensoría del Pueblo, para el fortalecimiento de su labor, ha permitido la presencia permanente de dos abogadas asesoras, que atienden los casos de los municipios San Pablo, Cantagallo, Simití, Santa Rosa del Sur, la Zona Minera y los otros sectores de la jurisdicción de la regional que se encuentran alrededor de estos municipios.
- 3) El proceso de acompañamiento que adelanta el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio en el desarrollo del Laboratorio de Paz ejecutado con recursos de la Unión Europea, cuyo eje central de protección integral es orientado por la estrategia de Espacios Humanitarios, entre ellos, la zona de Desarrollo Integral ZDI que es un proceso participativo de desarrollo local en 36 veredas de la parte alta de San Pablo, Cantagallo y Simití que busca gestionar iniciativas sociales, comunitarias y productivas que permitan a los pobladores dignificar la vida y permanecer en el territorio y el territorio humanitario de Santa Rosa del Sur y Simiti en los corregimientos: San Francisco, San Isidro, Canelos, Fátima, Arrayanes, Villa flor y las Brisas respectivamente, y la Zona Minera del Sur de Bolívar.
- 4) La Federación Agrominera del Sur de Bolívar FEDEAGROMISBOL, cuenta con el acompañamiento y solidaridad de la Red de Hermandad Europea, la asesoría en derechos humanos de la Corporación Sembrar, el apoyo de un proyecto integral del Laboratorio de Paz y la asesoría jurídica compartida con recursos de Christian AID.
- 5) En los tres municipios, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) realiza programas y proyectos entre ellos, ADAMS, MIDAS Y PILAS, operados por: FUPAD -

Fundación Panamericana para el Desarrollo, ARD: Asociados Para el Desarrollo Rural, OIM organización Internacional de Migraciones; Plan Colombia - Familias Guardabosques. También contribuyen la Gobernación de Bolívar y la Embajada del Japón, entre otras.

- 6) La Asociación de Municipios del Magdalena Medio Bolivarense AMMB
- 7) La presencia del Batallón Nueva Granada y la Fuerza Tarea Bolívar, integrada por tropas de varias Brigadas y Batallones en la zona rural de este territorio, los cuales vienen realizando operativos de control; las Estaciones de Policía en los cascos urbanos de San Pablo, Simití, Santa Rosa del Sur y en los corregimientos de Monterrey en Simitì y Buena Vista en Santa Rosa del Sur.
- 8) En San Pablo en el año 2006 crearon el Consejo Municipal De Paz

En el escenario descrito anteriormente, pese a las medidas de protección de las autoridades, es probable que ocurran retenciones ilegales, toma de rehenes, desapariciones, homicidios selectivos, atentados, utilización de métodos y medios para generar terror en la población civil, desplazamientos forzados de personas que buscarían preservar sus vidas, al igual que la comisión de actos violentos contra las personas que participen y lideren el proceso electoral con especial énfasis en los que consideren de oposición a los poderes de turno, y los que representen al Polo Democrático Alternativo dirigidos a impedir el libre ejercicio de la democracia e incidir en la configuración del poder local.

En síntesis	, se considera	a que el nivel	de riesgo o	de ocurrencia	de violaciones	masivas a	los derechos
humanos e	infracciones	al DIH, es ca	italogado c	omo ALTO.			

NIVEL DEL RIESGO	ALTO	X	MEDIO	BAJO

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCIÓN

AUTORIDADES CIVILES: Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Minas y Energía, Agencia Presidencial para la Acción Social, Gobernación del departamento de Bolívar, Secretaría de Gobierno departamental y Oficina de la Consejería de Convivencia y Paz del Departamento de Bolívar, Alcaldías de San Pablo, Simití y Santa Rosa del Sur, Personerías de San Pablo, Simtí y Santa Rosa del Sur

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: Segunda División: Quinta Brigada: Batallón Nueva Granada.
- POLICÍA NACIONAL: Comando Operativo Especial para el Magdalena Medio, Estaciones y puestos de policía de la Policía Nacional de los municipios San Pablo, Simitì y Santa Rosa del Sur y los corregimientos Monterrey y Buena vista.

RECOMENDACIONES

Previo estudio del presente Informe, se solicita al CIAT emitir la correspondiente alerta temprana y orientar la adopción de medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo descrita, con el fin de proteger la población civil y brindar la atención humanitaria si así fuese el caso. En especial consideramos necesario recomendar:

- 1. A la Fuerza Pública, adoptar las medidas necesarias para prevenir un eventual ataque con efectos indiscriminados contra las poblaciones de los municipios San Pablo, Simiti y Santa Rosa del Sur, por parte de la guerrilla de las FARC-EP o del ELN.
- 2. A las Autoridades Civiles del departamento Bolivar y de los municipios San Pablo, Simiti y Santa Rosa del Sur, para que coordinen las acciones pertinentes en complementariedad con los programas de prevención y protección contemplados en los planes de desarrollo departamental y municipal, encaminadas a mitigar y controlar el impacto de las acciones de los grupos armados que operan en estos municipios, a fin de evitar la violación de derechos humanos de los habitantes de estas localidades, en especial la población asentada en el cañón del Río Santo Domingo y la Serranía de San Lucas.
- 3. A las autoridades civiles, Militares y de Policía, para que junto con la participación de representantes de la comunidad rural diseñen y apliquen programas de protección especial para los comerciantes, transportadores, ganaderos y organizaciones sociales del sector rural de los municipios San Pablo, Simitì y Santa Rosa del Sur.
- 4. A la Agencia Presidencial para la Acción Social, el programa Presidencial de Familias Guardabosques para que se definan estrategias de especial protección a las familias que participan en dicho programa y se les ofrezcan alternativas socioeconómicas a las familias campesinas que construyan economía licita. Así mismo, que en conjunto con las autoridades departamentales y municipales se ejecuten planes de desarrollo para las zonas rurales y urbanas de los municipios San Pablo, Simitì y Santa Rosa del Sur, que contribuya a superar las condiciones de pobreza y marginalidad.
- 5. Al Ministerio de Minas y Energía para que en el marco de la normatividad correspondiente defina programas de explotación sostenible y sustentable de las zonas mineras del Sur de Bolívar y en los cuales se brinde apoyo técnico y financiero priorizando el respeto a la minería de hecho y la tradición de la ocupación de las tierras de la población dedicada a la explotación minera y que acepte la propuesta realizada por los mineros de que la zona minera del sur de bolívar sea declarada área de reserva especial minera.
- 6. Al INCODER para que en su competencia constitucional ejecute programas de identificación y legalización de predios con principal atención a la población asentada en el Cañón del Río Santo Domingo y la Serranía de San Lucas.

- 7. A la Oficina del Alto Comisionado para la Paz para que haga cumplir los compromisos pactados en el proceso de desmovilización del Bloque Central Bolívar.
- 8. Al Observatorio de Minas Antipersonal de la Vicepresidencia de la República para que gestione ante la Fuerza Pública la ubicación de zonas minadas y se lleven a cabo programas desminado de las minas antipersonal que los grupos al margen de la ley vienen incrementando; así mismo se implementen programas de difusión y prevención en el ámbito local y regional.
- 9. A la Agencia Presidencial para la Acción social, Unidad Territorial Magdalena Medio, para que coordine las estrategias de atención a población desplazada y cree las condiciones para garantizar los derechos de esta población de los municipios San Pablo, Simití y Santa Rosa del Sur.
- 10. Al Comité de Seguimiento Electoral del departamento Bolívar, para que implemente las medidas de prevención y protección ante las situaciones de riesgo que puedan llegar a presentarse en jurisdicción de los municipios San Pablo, Simitì y Santa Rosa del Sur, con motivo de la influencia de grupos armados ilegales en el proceso electoral.
- 11. Informar a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas los Derechos Humanos, a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, lo pertinente a las acciones de las autodefensas y de aquellas que involucran desmovilizados, para que en el marco de la desmovilización de miembros de las AUC Bloque Central Bolívar y las tareas de verificación a propósito del proceso de negociación con el gobierno nacional, se exhorte al cumplimiento de dichos acuerdos
- 12. La Defensoría del Pueblo ha advertido, que en los territorios de disputa entre los grupos armados ilegales, no copados permanentemente por la autoridad y ante eventuales retiradas de uno u otro actor, se deben adoptar oportunamente medidas necesarias para garantizar la protección de la población civil.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Bogotá D.C., 15 de junio de 2007

Of. No. 402501/0384-07

Señores
COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS

Atn. Dra. Sandra Devia Ruiz Coordinadora CIAT Ministerio del Interior y de Justicia Ciudad.

Asunto: Informe de Riesgo Nº 015-07; para San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití, municipios en el departamento Bolívar.

Respetada Doctora:

De manera atenta, remito a su Despacho el Informe de Riesgo N° 015-07, emitido por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, con relación a la situación de riesgo de los habitantes de los municipios San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití en el departamento Bolívar.

Lo anterior, con el fin que se evalué la situación informada, se estudie y coordine la adopción de las acciones necesarias para disuadir, mitigar o neutralizar el riesgo y se dé particular atención a la población señalada.

Agradezco su atención y quedo a la espera de la respuesta sobre el trámite adelantado.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Bogotá D.C., 15 de junio de 2007

Of. No. 402501/0385-07

Doctora MARIA GIRLESA VILLEGAS MUÑOZ Directora Nacional de Atención y Trámite de Quejas Defensoría del Pueblo Ciudad

Asunto: Informe de Riesgo Nº 015-07; para San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití, municipios en el departamento Bolívar.

Respetada Doctora:

De manera atenta y para su registro correspondiente, remito a su Despacho el Informe de Riesgo N° 015-07, emitido por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, con relación a la situación de riesgo de los habitantes de los municipios San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití en el departamento Bolívar.

Lo anterior, con el fin que se evalué la situación informada, se estudie y coordine la adopción de las acciones necesarias para disuadir, mitigar o neutralizar el riesgo y se dé particular atención a la población señalada.

Agradezco su atención y quedo a la espera de la respuesta sobre el trámite adelantado.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado.

Bogotá D.C., 15 de junio de 2007

Of. No. 402501/0386-07

Doctora
ESPERANZA RAMIREZ CASTRO
Defensora del Pueblo
Regional Magdalena Medio
Barrancabermeja

Asunto: Informe de Riesgo Nº 015-07; para San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití, municipios en el departamento Bolívar.

Respetada Doctora:

De manera atenta, remito a su Despacho el Informe de Riesgo N° 015-07, emitido por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, con relación a la situación de riesgo de los habitantes de los municipios San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití en el departamento Bolívar.

Lo anterior, con el fin que se evalué la situación informada, se estudie y coordine la adopción de las acciones necesarias para disuadir, mitigar o neutralizar el riesgo y se dé particular atención a la población señalada.

Agradezco su atención y colaboración apoyando al analista regional, en el seguimiento a la evolución del riesgo en el municipio.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado.